

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****7401** *LOS OLIVOS ESTACIÓN DE SERVICIO, S.A.*

En relación con la Junta General de accionistas de la sociedad "Los Olivos Estación de Servicio, S.A.", convocada para el próximo día 24 de junio de 2014, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y al día siguiente, a la misma hora, en segunda, a celebrar en la Notaría de D. Vicente Nieto Olmo y D. Eduardo Torralba Arranz sita en la calle Madrid, número 29 de Getafe (Madrid) a solicitud del accionista "Inmobiliaria 40 de Granada, S.L.", se publica el siguiente complemento de convocatoria, incluyendo tres nuevos puntos del orden del día que son los siguientes:

Tercero.- Reducción del capital social desde la cifra actual de 300.506,05 euros a la de 300.000 euros, fijando el valor nominal de cada una de las acciones en la cantidad de 60 euros destinando el importe de la reducción operada, 506,05 a incrementar la reserva legal.

Cuarto.- Reducción del capital social en la cifra de 7.500 euros, mediante la amortización de las 125 acciones que la sociedad tiene en autocartera, las numeradas correlativamente del 1.001 al 1.125 ambos inclusive, con cargo a reservas libres y constituyendo una reserva por el importe de su valor nominal reserva solo disponible con los requisitos de una reducción de capital.

Quinto.- En su caso, modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales para adecuarlo a la cifra de capital social resultante en virtud de los acuerdos de reducción que pudieran adoptarse. Otorgamiento de facultades al Administrador único para ejecutar los acuerdos adoptados.

Se hace constar que el accionista "Inmobiliaria 40 de Granada, S.L.", ha hecho llegar al Órgano de Administración un informe justificativo de sus solicitudes de reducción de capital por lo que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital los accionistas tienen a su disposición en el domicilio social un ejemplar del mismo o les asiste el derecho de solicitar el envío gratuito de una copia del mismo. Asimismo, declara el accionista "Inmobiliaria 40 de Granada, S.L.", que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 335 de la Ley de Sociedades de Capital las reducciones de capital propuestas no generan derecho de oposición por parte de los acreedores sociales.

Madrid, 27 de mayo de 2014.- Administrador único, Augusto Trincado Mateo.

ID: A140029791-1